

**Punto de entrada a servicios en Illinois para
personas con discapacidades del desarrollo**

¡Inscríbese en PUNS!



PUNS significa Priorización de la Urgencia por Necesidad de Servicios

- ❖ La **División de Discapacidades del Desarrollo de Illinois** utiliza la base de datos de PUNS para identificar a las personas que necesitan servicios y el tipo de servicios que necesitan.
- ❖ Las personas se **eligen con base en las necesidades de emergencia** a medida que esté disponible el financiamiento gubernamental. Serán evaluadas de nuevo a los 18 años de edad por la agencia independiente de coordinación de servicios **Independent Service Coordination Agency**.
- ❖ La selección de personas se realiza a partir de esta base de datos a fin de ayudarles con los siguientes servicios:
 - ✓ Asistencia en el hogar para llevar una vida independiente
 - ✓ Cuidado de relevo para brindar ayuda temporal a los cuidadores
 - ✓ Acceso a servicios diurnos, talleres protegidos o empleo asistido
 - ✓ Programas de capacitación para enseñar habilidades de vida y trabajo
 - ✓ Instructores laborales para ayudar en la capacitación y el éxito en el lugar de trabajo
 - ✓ Acogida de emergencia o a largo plazo en viviendas residenciales
 - ✓ Equipo de adaptación para fomentar la independencia
 - ✓ Otros soportes para mejorar la calidad de vida

Cómo completar el formulario de PUNS:

- ❖ Comuníquese con el **Organismo Independiente de Coordinación de Servicios** (Independent Service Coordination Agency, ISC) local y solicite una cita para inscribirse en PUNS. Puede encontrar su organismo local de ISC de las siguientes maneras:
 - ✓ Llame al DHS al: 1-888-DD-PLANS
 - ✓ Visite el sitio web: www.dd.illinois.gov
 - ✓ Llame a Illinois Life Span al: 1-800-588-7002
 - ✓ Consulte el folleto de DD PUNS en:
 - Servicios: <http://www.dhs.state.il.us/OneNetLibrary/27897/documents/Brochures/4309S.pdf>
 - PUNS: <http://www.dhs.state.il.us/OneNetLibrary/27897/documents/Brochures/4313S.pdf>
- ❖ Acuerde un horario para reunirse con un evaluador de preingreso. Esta persona le hará preguntas acerca de sus necesidades individuales y familiares. Las necesidades se dividen en dos categorías:
 - ✓ **Búsqueda de servicios** - aquellos necesarios durante el año
 - ✓ **Cómo planificar los servicios** - la persona no necesita servicios por al menos un año o el cuidador es mayor de 60 años
- ❖ Las PUNS deben **actualizarse anualmente** o en cualquier momento que se produzcan cambios en las necesidades.

Estamos aquí para ayudarle. Para obtener más información sobre los programas y servicios de Cuidado Especializado para Niños de la UIC, visite nuestro sitio web en:

dsc.uic.edu o síganos en  facebook.com/dsc.uic.edu